



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016.

En Aljaraque, el día VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIESICSEIS, siendo las nueve y cuarenta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macías, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria la Técnica de Administración General Doña Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 18-10-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

- **OTORGAR** Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **BAR CAFETERÍA** en Avda. Once de Marzo, local núm. 1, en el núcleo de Corrales, de este Municipio.

- **OTORGAR** Licencia Municipal de Apertura y autorizar el inicio de la actividad de **BAR CON COCINA** en Bulevar de los Azahares, local núm. 1, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio.

- **OTORGAR** Licencia Municipal de Apertura y autorizar el inicio de la actividad de **COMERCIO MENOR DE CARNICERÍA Y SALCHICHERÍA**, en C/. Orense, núm. 25, en el núcleo de Aljaraque, en este Municipio.

- **OTORGAR** Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **PIZZERÍA RESTAURANTE a M.Á.G.R.** en C/. Nueva, núm. 31, local, en el núcleo de Aljaraque, de este Municipio.

3.- "LICENCIAS URBAN



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-2

ÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- Núm. 9666/16, promovido por **A.G.C. y M.J.M.M.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO.

3.B).- "RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL O DE HECHO, referido a la de licencia municipal de Primera Utilización y Ocupación de Edificios e Instalaciones en general a **A.G.C.**, adoptado por esta Junta de Gobierno Local del día 6 de Septiembre de 2016, por cuanto se produjo un error en la aplicación del presupuesto de ejecución material y el importe de la Tasa de Licencia de Primera Ocupación y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTO Y APLAZAMIENTOS.-

Conceder a M.J.M.M. aplazamiento de deuda con esta administración, conforme al siguiente detalle:

VENCIMIENTOS SOLICITADOS

VENCIMIENTO	PRINCIPAL	RECARGO	DEMORA	COSTAS	TOTAL PLAZO
20/01/2017	5.754,00 €	0,00 €	44,84 €	0,00 €	5.798,84 €
TOTALES	5.754,00 €	0,00 €	44,84 €	0,00 €	5.798,84 €

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- ...".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 12,00 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 25 de octubre de 2016

LA PRESIDENTA,



LA SECRETARIA ACCTAL.,